

INFORME DE EVALUACIÓN PREVIA DEL IMPACTO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO

Nombre:	Programa Innobieak-Kudeabide 2020
Unidad(es) responsable(s):	Servicio de Innovación
Departamento:	Promoción Económica

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA DISPOSICIÓN NORMATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA DISPOSICIÓN NORMATIVA

Tipo de disposición normativa: Decreto Foral
Señalar, en su caso, otras disposiciones, planes, etc. relacionados con la disposición: Norma Foral de Presupuestos, Ley 39/2015, Plan Estratégico de Subvenciones del Departamento de Promoción Económica, Plan Anual Normativo 2020, Plan Vasco de Ciencia Tecnología e Innovación (Estrategia de Especialización Inteligente RIS3) y Estrategia Vasca de Industria 4.0.
Objetivo/s de la disposición: apoyar proyectos de mejora de la gestión alineados con el Modelo de Gestión Avanzada que redunden en una mejora de la competitividad de las empresas de Bizkaia.
Población destinataria de la disposición: empresas de Bizkaia que dispongan de un Informe de Contraste Inicial, elaborado por Euskalit, y presenten un detallado Plan de Acción de Gestión Avanzada que incluya algún Proyecto de Consolidación en Gestión de acuerdo con las áreas de mejora identificadas en el referido Contraste
Recursos económicos destinados: 450.880 euros
¿Tiene la disposición algún objetivo vinculado a igualdad de mujeres y hombres ? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

Señalar los objetivos vinculados a igualdad de mujeres y hombres, las medidas incluidas en la disposición para dar respuesta a esos objetivos y los indicadores de evaluación (teniendo en cuenta para estos últimos los siguientes criterios de evaluación: coherencia, cobertura, eficacia, eficiencia, equidad, satisfacción, calidad de la información y atención, transparencia, participación, impacto y sostenibilidad):

OBJETIVOS de la disposición VINCULADOS A IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES	CUANTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS	MEDIDAS incluidas en la disposición para dar RESPUESTA A LOS OBJETIVOS	INDICADORES DE EVALUACIÓN propuestos para medir el GRADO DE CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS
Transversalizar la variable de género en las diferentes convocatorias de ayudas y subvenciones			

EVALUACIÓN PREVIA DEL IMPACTO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO:

Presencia de mujeres y hombres

En caso de que hubiera habido una disposición, plan, etc. anterior, ¿cuál ha sido el número de personas físicas beneficiarias o destinatarias?

Personas físicas beneficiarias o destinatarias de manera DIRECTA		Personas físicas beneficiarias o destinatarias de manera INDIRECTA	
Nº total:	N/A	Nº total:	1.046 (2019) / 955 (2018) / 969 (2017) / 1.153 (2016) / 876 (2015) / 750 (2014)
Nº de mujeres:	N/A	Nº de mujeres:	277 (2019) / 252 (2018) / 296 (2017) / 292 (2016) / 195 (2015) / 165 (2014)
Nº de hombres:	N/A	Nº de hombres:	769 (2019) / 703 (2018) / 673 (2017) / 861 (2016) / 681 (2015) / 585 (2014)

¿Cuál ha sido la influencia en mujeres y hombres?

En la tabla anterior se recogen los datos de plantilla total de las empresas solicitantes de ayudas en el programa Kudeabide y el número de hombres y mujeres en dicha plantilla. Se extrae de lo anterior que el % de mujeres en las plantillas de las empresas solicitantes en 2019 es del 26%, similar a 2018, inferior al 2017 (30%) y superior al 2016 (25%) y 2015 y 2014(22%)

Aquí se pretende recoger información de datos cuantitativos y cualitativos sobre la población a la que afecta la disposición a través de la búsqueda de información existente (no extraídos de una disposición anterior).

Cite la fuente consultada y en las que ha obtenido información relacionada con la población a la que afecta la disposición:

ASPECTO ANALIZADO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	FUENTE (AÑO)

¿Existen desviaciones entre los datos obtenidos de una anterior disposición y los obtenidos de estudios o de fuentes oficiales? En caso afirmativo, señale las diferencias encontradas:

Acceso a los recursos

¿Qué **acceso a los recursos** tienen mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la disposición (tiempo, espacio, dinero y recursos económicos, información, educación y formación, empleo y carrera profesional, trabajo doméstico o reproductivo, nuevas tecnologías, servicios de asistencia sanitaria, vivienda, medios de transporte, ocio...)? Posibilidad de aportar datos que soporten la respuesta dada.

No se ha analizado el acceso a recursos específicamente en relación a proyectos de mejora de gestión.

En el caso de que existieran **diferencias** en el acceso a los recursos, ¿se van a **intentar reducir o eliminar** mediante la disposición? ¿De qué manera?

No se va a abordar a fin de no desvirtuar el programa.

¿Se va a intentar **ampliar la autonomía** del sexo que esté subrepresentado mediante la disposición? ¿Cómo?

No se va a llevar a cabo ninguna acción positiva en este sentido.

Participación en la toma de decisiones

En el caso de que la disposición normativa tenga entidades beneficiarias y no personas físicas. ¿Se tiene en cuenta la **desagregación por** género que se produce en el **máximo órgano de gobierno** de las entidades beneficiarias de la disposición? ¿Y en las **personas** que componen las entidades? ¿De qué manera? Posibilidad de aportar datos que soporten la respuesta dada.

No se tiene en cuenta la desagregación por género en los órganos de gobierno de las empresas beneficiarias, pero sí en la composición de las mismas.

¿Se fijan **medida/s** para **garantizar una representación equilibrada** de mujeres y hombres o **al menos una presencia similar** de mujeres y hombres al del ámbito de la disposición? ¿Cuál/es?

No se establecen medidas a este respecto.

¿Se ha previsto una **representación equilibrada** en la elaboración y ejecución de la disposición? ¿Cuál ha sido?

Se atiende a la representación equilibrada en la evaluación técnica de los expedientes (ordenación, instrucción y resolución del procedimiento de concesión).

Normas sociales y valores

Mediante esta disposición normativa, ¿se ayuda a **romper** con los **estereotipos y roles establecidos** para mujeres y hombres o la **división del trabajo** en función del sexo? ¿Y las desigualdades en el valor que se concede a las tareas que desarrollan mujeres y hombres? ¿De qué manera? Posibilidad de aportar datos que soporten la respuesta dada.

Este Decreto Foral exige que los proyectos presentados procuren la eliminación de roles y estereotipos en función del sexo (Art 4). Sí se monitoriza la presencia de mujeres en puestos directivos de las empresas.

¿Se **tiene en cuenta la diversidad existente** dentro de las propias mujeres y de los hombres? ¿De qué manera? Posibilidad de aportar datos que soporten la respuesta dada.

Además de la variable de género, se tiene en cuenta la variable edad diferenciando personas de la plantilla mayores y menores de 30 años.

Cumplimiento de la normativa en materia de igualdad de mujeres y hombres

Esta disposición normativa, ¿responde a algún compromiso de una Ley/Plan para la Igualdad de mujeres y hombres o Ley/Plan Sectorial?

Sí

No

En caso afirmativo, señalar cuál(es):

V Plan Foral para la igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia, Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres, PANME, Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y políticas comunitarias en materia de Igualdad de Oportunidades y Norma Foral 4/2018, de 20 de junio.

¿Se cumple lo indicado por dichas normas o instrumentos jurídicos? ¿O va más allá de lo indicado por las mismas?

El presente decreto foral se ciñe a lo exigido por la normativa señalada

MEDIDAS PARA ELIMINAR LAS DESIGUALDADES Y PROMOVER LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES

¿Se ha incluido en el texto de esta disposición normativa alguna medida...	Indicar los artículos en que se incluyen las medidas y su descripción	
... para promover la incorporación de la perspectiva de género?	<input checked="" type="checkbox"/> Incorporando la igualdad de mujeres y hombres como principio, objetivo o a título declarativo o expositivo	Exposición de motivos Base 2. Entidades beneficiarias
	<input checked="" type="checkbox"/> Haciendo o promoviendo un uso no sexista del lenguaje	
	<input type="checkbox"/> Haciendo o promoviendo la utilización de datos desagregados por sexo	
	<input checked="" type="checkbox"/> Incluyendo la igualdad de mujeres y hombres como contenido o criterio (de admisión, valoración o ejecución) en procesos selectivos, subvenciones, convenio o actividades, formativas...	Base 2. Entidades beneficiarias Base 3. Hecho subvencionable Base 9 Barremos de evaluación de los proyectos Base 30. Seguimiento
	<input type="checkbox"/> Mejorando el conocimiento de la situación diferencial de mujeres y hombres	
	<input checked="" type="checkbox"/> Promoviendo la participación de personas con formación en cuestiones de género y/o entidades que trabajan por la igualdad de mujeres y hombres	Base 9. Criterios de valoración
	<input type="checkbox"/> Otras, especificar: _____	
... para promover una participación equilibrada de mujeres y hombres?	<input checked="" type="checkbox"/> En tribunales de selección	Base 20. Órganos competentes
	<input type="checkbox"/> En jurados de premios	
	<input type="checkbox"/> En órganos consultivos	
	<input type="checkbox"/> En órganos directivos	
	<input checked="" type="checkbox"/> Otras, especificar: __en entidades subcontratadas__	
... de acción positiva?	<input type="checkbox"/> Para las mujeres	
	<input type="checkbox"/> Para la implicación de los hombres a favor de la igualdad de mujeres y hombres	
	<input type="checkbox"/> Otras, especificar: _____	
... aparentemente neutra pero con un previsible impacto de género positivo?	<input type="checkbox"/> Para víctimas de violencia	
	<input type="checkbox"/> Para familias monoparentales	

	<input type="checkbox"/> Para quienes asumen el cuidado de personas dependientes	
	<input type="checkbox"/> Otras, especificar: _____	
... para disminuir las desigualdades de las mujeres que sufren múltiple discriminación?	<input type="checkbox"/> Por edad	
	<input type="checkbox"/> Por clase social	
	<input type="checkbox"/> Por opción sexual	
	<input type="checkbox"/> Por discapacidad	
	<input type="checkbox"/> Por etnia y/o raza	
	<input type="checkbox"/> Por origen nacional	
	<input type="checkbox"/> Otras, especificar: _____	
... prohibitiva o sancionadora?	<input checked="" type="checkbox"/> Por incurrir en la discriminación por razón de sexo	Base 2.g) Entidades beneficiarias
	<input type="checkbox"/> Por hacer un uso sexista del lenguaje y las imágenes	
	<input type="checkbox"/> Otras, especificar: _____	

Más allá del contenido de esta disposición normativa, ¿se ha incluido alguna medida...	Descripción	
... dirigida a complementar o incrementar la eficacia de los objetivos y medidas para la igualdad de mujeres y hombres?	<input type="checkbox"/> Acciones de refuerzo a la difusión	
	<input type="checkbox"/> Actuaciones de seguimiento y evaluación	
	<input type="checkbox"/> Adecuación de estadísticas y realización de estudios específicos	
	<input type="checkbox"/> Acciones de información, sensibilización y formación	
	<input type="checkbox"/> Adecuación o adopción de normas, planes o programas	
	<input type="checkbox"/> Elaboración de planes para la igualdad de mujeres y hombres	
	<input type="checkbox"/> Creación de estructuras o servicios	
	<input type="checkbox"/> Otras, especificar: _____	

Sin./Fdo.: JORGE BEREZO DIEZ - 2020-04-20
 ERABERRIKETA ZERBITZUKO BURUA
 JEFE/A SERVICIO DE INNOVACIÓN

Fecha del informe:	1 de abril de 2020
--------------------	--------------------